

Cuello “en picada” contra embajador de Estados Unidos

CASO VISAS. Pidió al gobierno declarar persona non grata al diplomático.



INDICÓ QUE LA CONDUCTA DEL DIPLOMÁTICO “NO ES ACEPTABLE”.

Siguen las repercusiones por el llamado “caso visas” generado por el proyecto “Chile China Express”, el cual consiste en un cable de fibra óptica destinado a conectar Valparaíso con Hong Kong.

En este contexto, el diputado Luis Cuello (PC) apuntó al embajador de Estados Unidos en Chile, Brandon Judd, por sus recientes declaraciones en las que justificó las sanciones de la administración de Donald Trump contra tres autoridades del Gobierno, entre ellas el ministro de Transportes y Telecomunicaciones, Juan Carlos Muñoz.

“Creo que el embajador Brandon Judd se equivoca cuando lanza amenazas en nuestro país, descalifica a nuestras autoridades como si se tratara de una colonia norteamericana. Esa conducta no es aceptable, transgrede abiertamente los deberes diplomáticos, por lo que llamo al Gobierno a que declare al embajador norteamericano como persona non grata”, manifestó el parlamentario.

EVALUAR OPCIÓN

En ese contexto, el diputado pidió al Gobierno evaluar esta posibilidad dada las últimas declaraciones del personero estadounidense.

En el documento, Cuello

3 autoridades del gobierno fueron sancionados por la administración de Donald Trump.

“Creo que el embajador Brandon Judd se equivoca cuando lanza amenazas en nuestro país”.

Luis Cuello
Diputado (PC)

sostiene que el embajador Judd habría transgredido abiertamente sus deberes diplomáticos al emitir expresiones calificadas como irrespetuosas hacia autoridades chilenas e intervenir en asuntos de política interna, particularmente en relación con el proyecto de infraestructura digital que generó las tensiones entre ambos gobiernos.

Bajo esa mirada, cuestionó que el representante estadounidense calificara como “bastante ridículo” el emplazamiento realizado por la ministra Camila Vallejo respecto de que Chile no toma decisiones bajo amenaza de ningún país. Al mismo tiempo, destacó el hecho que el embajador del país del norte definiera como “irrisorio” la sorpresa del Gobierno de Chile por las sanciones determinadas contra funcionarios nacionales.

Además, el oficio presentado por Cuello invoca principios del Derecho Internacional como la libre determinación de los pueblos, la igualdad soberana de los Estados y la no intervención. “Como chilenos tenemos el deber de defender nuestra independencia y nuestra soberanía”, puntualizó el legislador.

CS